



**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS:**

**“LA IDONEIDAD EN EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**PRESENTADO POR:**

BACH. JHOMAYRA NOHEMY BONILLA MONTALVO.

BACH. DELIS MEDALI GONZALES MEGO.

**ASESOR METODOLÓGICO:**

DRA. GIOCONDA SOTOMAYOR NUNURA.

**ASESOR ESPECIALISTA:**

MG. CABRERA LEONARDINI DANIEL GUILLERMO.

**PIMENTEL – PERÚ**

**2015**

## Resumen

La presente investigación identifica la existencia de las Discrepancias Teóricas en torno a los planteamientos que justifican el Órgano y Sistema de Elección de los Magistrados para el Tribunal Constitucional y así mismo, identifica los Empirismos Normativos, que se manifiestan en los vacíos Legales de la normatividad que regula dicho proceso; los cuales vienen generando controversias en la sociedad peruana y consecuentemente, afectando de manera insalvable la Seguridad Jurídica del país.

En este contexto, el presente trabajo hace un análisis exhaustivo de las variables: Discrepancias Teóricas y Empirismos Normativos, identificando sus causas y posibles soluciones de la situación problemática recurriendo al Derecho Comparado para conocer y recoger experiencias de los diferentes Sistemas y Órganos de Elección en el contexto mundial y al análisis documental para conocer, entre otros, los antecedentes que justifican la ineficacia del actual órgano y Sistema de Elección del país.

Por lo que el presente Estudio, busca establecer un adecuado sistema de elección de magistrados para el Tribunal Constitucional acorde con los principios de un Estado constitucional de Derecho, garantizando la Seguridad Jurídica del País; en consecuencia se ha realizado un trabajo de campo que ha consistido en la aplicación de un cuestionario formulado con los criterios de la escala tipo Likert, dirigido a los Operadores o Responsables del Derecho y Comunidad Jurídica en el año 2015, para contrastar las variables de estudio en el marco de una Metodología preminentemente descriptiva.

Sobre la base del análisis documental, Derecho Comparado, principios de la función Pública, principios rectores de un Estado Social, Democrático y Constitucional de Derecho y el resultado del trabajo de campo se han establecido conclusiones que nos permite afirmar fehacientemente que: “Si modificamos el actual sistema de elección de los miembros del Tribunal Constitucional en función a criterios unificados que eviten Empirismos Normativos y Discrepancias Teóricas, teniendo en cuenta el Derecho Comparado, los principio de idoneidad y probidad, lealtad al Estado Constitucional de Derecho; entonces se garantizará la Seguridad Jurídica del país.”, recomendando un Proyecto de Ley para una posible Reforma Constitucional en torno al Órgano, Sistema y Proceso de Elección de Magistrados del tribunal Constitucional, que respondan al interés público nacional.